

SALA SUPERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA

28 DE MAYO 2024

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-JE-121/2024 ACUERDO DE SALA	FELIPE DE LA MATA PIZAÑA	MORENA	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN	PRESUNTA OMISIÓN ATRIBUIDA AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE BAYARDO OJEDA MARRUFO, COMO CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO 08 EN YUCATÁN, LO ANTERIOR A PETICIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA AL RESOLVER EL EXPEDIENTE CNHJ-YUC-534/2024.	<p>PRIMERO. LA SALA REGIONAL XALAPA DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN.</p> <p>SEGUNDO. SE REENCAUZA LA DEMANDA A LA REFERIDA SALA REGIONAL, A EFECTO DE QUE RESUELVA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.</p>	UNANIMIDAD
2.	SUP-JLI-10/2024 ACUERDO DE SALA	MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO		INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL		<p>PRIMERO. LA REPRESENTACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL INE, ANEXA AL ESCRITO POR EL CUAL ESE INSTITUTO PRETENDE CONTESTAR LA DEMANDA NO ES VÁLIDA EN LOS JUICIOS LABORALES DONDE ES PARTE DEMANDADA, AL NO HABERSE PRESENTADO EN FORMA AUTÓGRAFA COMO LO PREVÉN LAS DISPOSICIONES APLICABLES Y, POR ENDE, SE DEBERÁ HACER EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS.</p> <p>SEGUNDO. TENER POR NO CONTESTADA EN TIEMPO Y FORMA LA DEMANDA PRESENTADA POR LA PARTE ACCIONANTE DEL JUICIO LABORAL.</p> <p>TERCERO. CONTINÚESE CON LA SUSTANCIACIÓN DEL PRESENTE JUICIO.</p>	UNANIMIDAD
3.	SUP-JLI-20/2024 ACUERDO DE SALA	FELIPE DE LA MATA PIZAÑA		INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL		<p>PRIMERO. LA SALA XALAPA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PROMOVIDO POR EL ACTOR.</p> <p>SEGUNDO. REMÍTANSE A DICHO ÓRGANO JURISDICCIONAL LOS AUTOS DEL JUICIO LABORAL EN QUE SE ACTÚA.</p>	UNANIMIDAD